

## **PRODUCCIÓN LECHERA.**

### **(Establecimiento de un precio sostén base)**

#### **PROYECTO DE LEY**

Artículo 1º.- Establécese para la producción de leche, un precio sostén base de \$ 3 (pesos uruguayos tres) sobre el precio de costo para los productores que exploten establecimientos de superficie menor a las 50 hectáreas y hasta los 15.000 litros de leche producidos mensuales; para los productores lecheros que exploten establecimientos con superficie de entre 50 hectáreas hasta 200 hectáreas, el precio sostén será de \$ 2 (pesos uruguayos dos) por cada litro de leche producido hasta los 15.000 litros mensuales. Para la producción de quesos, se establece un precio sostén de \$ 30 (pesos uruguayos, treinta) sobre el precio de costo por kilogramo producido por productores que exploten establecimientos de menos de 50 hectáreas, para los productores que exploten entre 50 hectáreas hasta las 200 hectáreas el precio sostén será de \$ 20 (pesos uruguayos, veinte). En ambos casos el precio sostén se aplicará hasta 1.500 kilogramos producidos en el mes manteniéndose la ecuación 10 litros de leche - 1 kilogramo de queso.

Artículo 2º.- Este precio sostén para épocas de crisis será de adhesión voluntaria para los productores comprendidos en el artículo anterior y será de cargo del Estado. Regirá, mientras tanto los precios de producción y los de comercialización no superen el costo de producción y se reajustará en función de la variación del precio de la leche.

Artículo 3º.- Quienes hicieran uso del subsidio al precio sostén establecido en la presente ley, tendrán la obligación de devolverle al Estado el monto recibido dentro del triple de tiempo del que fue recibido para los productores con menos de 50 hectáreas y el doble de tiempo del que fue recibido para los productores de más de 50 hectáreas y 13 menos de 200 hectáreas, siempre y cuando los precios de venta internacionales lo permitan y sin afectar la normal producción de leche y quesos en el Uruguay. Lo devuelto será destinado a un fondo de emergencia para atender crisis futuras en el sector.

Montevideo, 25 de noviembre de 2016.

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis que viene atravesando la producción lechera del Uruguay en los últimos años, en la cual las cifras demuestran la magnitud y gravedad de la problemática del sector, tanto en lo que respecta a cuencas tradicionales como en los departamentos de extra cuencas. Los establecimientos lecheros se han reducido en alrededor de 1.700 en los últimos 15 años y esta caída fue más acentuada en los predios de menor tamaño.

Uno de los indicadores más claros de esta crisis es el refugo o descarte de vacas de los tambos que está por encima del histórico. Según el INALE en los últimos 12 meses se faenaron 120.300 vacas lecheras, un incremento porcentual del 23 %, de las cuales, por lo menos 20.000 estaban en producción, según datos de la ANPL.

Esto significa la pérdida de ganado, que es productivo y que cuenta con toda la genética para aumentar la productividad. Hoy en día se puede hablar de una pérdida de 1 millón de litros diarios de leche. Si hablamos de los trabajadores o asalariados en el sector contamos con 1.300 empleados de tambos en el seguro de paro y el año pasado se perdieron 600 puestos en la industria solo en Ecolat y Shreiber & Foods.

Esta crisis de la lechería en Uruguay, no es ajena a un proceso que también afecta a países de la región y de otros continentes, donde a pesar de las ventajas naturales comparativas de nuestro país y parte de los territorios de los países vecinos como Argentina y Brasil que les permite generar comida a partir de sus pasturas naturales, no ha sido suficiente para salvaguardar una producción a cielo abierto y con seres vivos, donde las características del clima ya genera no pocas dificultades a la hora de hacer viable y sostenida esta producción.

Además de tener que enfrentar las adversidades climáticas (sequías o temporales de lluvias y frío o enfermedades de su rodeo lechero) sumado al aumento de los costos de producción, los cuales se tornan cada vez más estructurales y a la crisis del mercado internacional de precios, donde se han perdido valores importantes, como por ejemplo que la leche en polvo pasó de valer US\$ 5.000 la tonelada hace poco tiempo a tan solo US\$ 2.000 y en la actualidad US\$ 2.800.

La incertidumbre de que vuelvan en el corto o mediano plazo a aumentar los precios y que se puedan sostener o no en el tiempo, todo esto ha llevado a que la situación sea dramática, afectando negativamente la rentabilidad del sector, perjudicando principalmente a los productores familiares y menos capitalizados. Una producción tan riesgosa debe estar protegida por el Estado, sino inevitablemente el desmantelamiento del sector será un hecho, como ya lo vienen demostrando las cifras.

El carácter estratégico de la producción lechera en Uruguay obedece a diversos factores en primer lugar por su importancia en cuanto a la soberanía alimentaria del

país, por constituir una de las actividades que más mano de obra emplea por hectárea, al tiempo que genera una cadena de valor agregado que vincula de forma directa e indirecta a miles de trabajadores, a diferencia de otros tipos de producción tales como la soja, la forestación y la ganadería extensiva.

La lechería ocupa aproximadamente 17.500 trabajadores de los cuales 6.500 son asalariados. Junto con la producción de frutas hortalizas, la lechería es uno de los sectores que más población afincan en el medio rural. Es de interés de este proyecto preservar a los pequeños y medianos productores lecheros al mismo tiempo que salvaguardar a los asalariados del sector.

La suma de las dificultades mencionadas anteriormente viene devastando a un sector productivo como pocos en el Uruguay en el cual toda la cadena productiva láctea genera miles de puestos de trabajo auténticos en buena parte de la población del interior y de la capital del país. Producción que genera millones de dólares en divisas y que se hace necesario y urgente la intervención del Estado en primera instancia y como objetivo principal para salvar a los tamberos pequeños y medianos que en su mayoría están produciendo en campos del Instituto de Colonización y mantener a los productores en actividad, que no tengan que vender su capital solo para subsistir unos meses más. Ha quedado demostrado que tambo que se cierra nunca más se abre y vuelve a producir.

La situación actual hace que sea insostenible seguir produciendo a pérdida o en el mejor de los casos empatando los costos y la situación no admite más demoras, a riesgo de perder mil tambos más en los próximos meses. Pues instalar un tambo lleva muchos años de trabajo e inversión, pero sobre todo tiempo, desde criar animales productivos, implantar praderas, instalaciones, aguadas, entre otras.

Las características de vulnerabilidad de esta producción sumada a los vaivenes de los mercados internacionales donde es insostenible esperar que sucederá con los precios para recuperar una ganancia que pueda ser sostenida en el tiempo. Son tantas las dificultades y riesgos a perder en muy poco tiempo lo que costó tanto en armar que, de no estar la intervención del Estado, más de mil tambos y sus familias desaparecerán del campo uruguayo.

Desde la Unidad Popular presentamos ante el Parlamento Nacional este proyecto de ley a los efectos de discutir y aprobar a la brevedad un PRECIO SOSTÉN para la sustentabilidad de la producción lechera en el Uruguay. Podrán ser beneficiarios de este subsidio aquellos productores que posean menos de 200 has. en producción, a los efectos de su implementación se establecerán dos franjas: la primera que abarcará desde las 0 has. a 49 has. Y la siguiente de 50 has. hasta las 200 has. en producción. Este precio sostén se fijará en función del precio base de costo de producción. Sobre este precio de costo, aquellos productores comprendidos en la primera franja recibirán hasta 3 pesos por litro de leche producida hasta los 15 mil litros mensuales y para la segunda franja recibirán hasta 2 pesos hasta los 15 mil

litros mensuales. Para los productores de queso se mantendrán las mismas franjas, de 0 a 49 has y de 50 a 200 has. Con la ecuación de 10 litros de leche equivalentes a 1 kilo de queso, el resultante es para la primera franja hasta 1.500 kilos mensuales de queso se subsidiarán 30 pesos por kilo. Para la segunda franja hasta 1.500 kilos mensuales de queso se subsidiarán 20 pesos por kilo.

El subsidio se otorgará durante el período de tiempo en el cual los precios de comercialización no superen el costo de producción. Por lo tanto, el subsidio será de forma temporal y no obligatoria. Es decir, pueden adherirse de forma voluntaria. La deuda generada por este aporte del Estado para épocas de crisis de precios se devolverá paulatinamente en el triple de tiempo para la primera franja y el doble para la segunda franja, cuando los precios de venta internacionales vuelvan a permitir devolver lo recibido en épocas de crisis, sin afectar la normal producción de leche en el Uruguay. Se generará entonces un fondo de reserva para amortiguar situaciones de crisis del sector.

Los precios que se generen se ajustarán en función de la variable del precio de la leche. La cantidad de productores comprendidos en estas franjas representan el 77 % del total de productores lecheros y queseros y serían alrededor de 3.305 productores, de los cuales 1.347 estarían dentro de la primera franja y 1.958 estarían en la segunda franja.

Por lo tanto, se estaría hablando en torno de \$ 2.020.500 por día para la primera franja de productores y \$ 1.958.000 por día para la segunda franja. En total representaría un gasto total de \$ 3.978.500 diarios para la totalidad de los productores. Si hacemos la conversión a dólares estaríamos en torno a los US\$ 4.115.689 por mes, según el tipo de cambio actual.

Montevideo, 25 de noviembre de 2016.

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo